



RESOLUCIÓN No. 02 DE 2015
(19 de Febrero de 2015)

Por la cual se concede una comisión al exterior

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO, en calidad de Director Ejecutivo de la Asociación, recibió invitación a participar en la reunión del Comité Ejecutivo del Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES), el día 18 de marzo de 2015 y al XIII Pleno del Consejo Universitario Iberoamericano -CUIB- que se realizará, en la ciudad de Santo Domingo, del 19 al 20 de marzo de 2015.

El Consejo Directivo fue informado de esta situación en la sesión del día 16 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conceder comisión al exterior al doctor CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO, Director Ejecutivo de Ascún, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.755.094, del 18 al 20 de marzo del año en curso para viajar a Santo Domingo.

ARTICULO SEGUNDO.- Los gastos de tiquetes aéreos, hospedaje y alimentación serán cubiertos por la organización del decimotercero Pleno del CUIB; los gastos de transporte interno serán cubiertos por el comisionado.

ARTÍCULO TERCERO.- A más tardar ocho (8) días después del regreso, los comisionados deben presentar un informe ejecutivo sobre la agenda de trabajo desarrollada y los compromisos adquiridos, anexando los principales materiales entregados.

Dada en Bogotá, D. C., a los diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil quince (2015).


CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO
Director Ejecutivo


XIOMARA ZARUR MIRANDA
Secretaria General